



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL**

**Nº 0000355 -2012/GOB. REG. TUMBES - GGR.**

*Tumbes,* **12 OCT 2012**

**VISTO:**

Memorándum Nº 714-2012/GOB. REG. TUMBES -GGR de fecha 10 de Octubre del 2012, Memorándum Nº 679-A-2012/ GOB. REG. TUMBES -GGR de fecha 26 de Setiembre del 2012, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con el Artículo 21 inciso "h" de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley 27902, establece que: Una de las atribuciones de la Presidencia Regional es aprobar las normas reglamentarias de la Organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional y en los Artículos 2,9 y 10 de la referida Ley establece que los Gobiernos Regionales tienen la Autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuestal.

Que, mediante Memorándum Nº 679-A-2012/ GOB. REG. TUMBES -GGR de fecha 26 de Setiembre del 2012, la Gerente General Regional, comunica por disposición de la alta dirección al Jefe de la Oficina Regional de Administración, CPC.MARIO NELSON CAMPEAN HERRERA, las funciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Social el día 27 de Setiembre del 2012.

Que, mediante Memorándum Nº 714-2012/GOB. REG. TUMBES -GGR de fecha 10 de Octubre del 2012, el Gerente General Regional dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica proyectar el acto resolutivo en vías de regularización correspondiente a la encargatura de las funciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Social encomendada al CPC.MARIO NELSON CAMPEAN HERRERA, Jefe de la Oficina Regional de Administración, el día 27 de Setiembre del 2012;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;





*"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL**

Nº 00000355 -2012/GOB. REG. TUMBES - GGR.

*Tumbes, 12 OCT 2012*

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley Nº 27867 - LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, al CPC.MARIO NELSON CAMPEAN HERRERA, Jefe de la Oficina Regional de Administración, el día 27 de Setiembre del 2012 , las funciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución con conocimiento del interesado, y las demás Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Marcos Rafael Córdova Galán  
GERENTE GENERAL REGIONAL

